

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 8 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **8 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
50/24**

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Viernes, día 8 de noviembre de 2024.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2024.

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN,
FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa a la aprobación de la pérdida del derecho al cobro de la subvención directa con carácter excepcional concedida a la "Asociación Cultural Inclusiva Manquita Málaga" para el proyecto "III Festival de Teatro Inclusivo Málaga 2024".

DEPORTE

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del convenio de cooperación entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el uso de las instalaciones de diversos centros docentes públicos de Málaga (expediente n° 6/2024).

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y
SERVICIOS OPERATIVOS**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la modificación de la dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Copa Davis" concedida por Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local de 2 de febrero de 2024 (expediente n° 4/2024).

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Reglamento de Voluntariado del Centro de Protección Animal Municipal del Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 47/2024).

**ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA,
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y
CAPTACIÓN DE INVERSIONES**

**INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y
EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES**

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de ayudas a PYMES malagueñas para la reactivación económica y el impulso empresarial (Convocatoria 2024) (expediente n° 5/2024).



ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 7.- Propuesta relativa a la terminación del procedimiento de aprobación del Proyecto de Actuación para la implantación de una estación base de telefonía móvil (BTS) en el PK 24+000 de la Autopista de peaje AP-46 por desaparición sobrevenida de su objeto (expediente n° PL 4/2012).

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación del Proyecto de «Modificación de la Ordenanza del PGOU N° 22. Artículo 12.14.2. "Condiciones de Ordenación y Edificación". Capítulo Decimocuarto. Zona de Equipamiento. Título XII "Zonas de Ordenanza de Suelo Urbano"» (expediente n° PL 30/2023).

PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación inicial del "Estudio de Detalle de la Parcela K Puerto Deportivo San Andrés en el ámbito de uso general Ciudadano-Portuario del Plan Especial vigente (Texto Refundido 2010) del Puerto de Málaga, y en el Sector 12 Plataforma de San Andrés" (expediente n° PL 25/2024).

* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

* TERCERA PARTE: Informativa.

- Resolución número 2024/14506 de la Coordinación General Gerencia de fecha 23 de octubre de 2024 relativa a la aprobación de la cuarta modificación del Plan Anual de Patrocinios de la Ciudad de Málaga para 2024.

- Resolución número 2024/14946 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de octubre de 2024 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y Wolters Kluwer Tax and Accounting España, S.L. para el desarrollo de acciones que impulsen la formación profesional en la ciudad de Málaga.

- Resolución número 2024/14950 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de octubre de 2024 relativa a la aprobación del "Protocolo General de Actuación para la colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Cámara Franco-Española de Comercio e Industria"

- Resolución número 2024/15018 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de octubre de 2024 relativa a la aprobación de la VIII Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año 2024."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

